

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 13** *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrigen errores en la Resolución de 26 de julio de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso general de méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente al Grupo C, Subgrupos C1 y C2 (Cuerpos o Escalas de Administración) de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Por Resolución de 26 de julio de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, se ha convocado concurso general de méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente al Grupo C, Subgrupos C1 y C2 (Cuerpos o Escalas de Administración), de la Universidad Politécnica de Madrid.

Advertido error material en los datos de la convocatoria, se procede a corregir el mismo. Donde dice:

“1. Número de plazas convocadas: 177”.

Debe decir:

“1. Número de plazas convocadas: 174”.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 28 de julio de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(01/15.805/22)

